

CIRCULAR N° 09 -ST/2022

Lugar y Fecha: San Salvador de Jujuy, 14 de Febrero de 2022.-

VISTO, que la Ley 6059 en su art. 7º c) suspende la inscripción de nuevas unidades vehiculares de las Empresas de Servicio de Transporte Alternativo, Viajes Especiales Contratados y/o de Turismo, salvo que se trate de unidades que reemplacen a las existentes ya autorizadas en el parque automotor habilitado de las mismas, y que se adquieran para renovar los vehículos por modelos más recientes o cero (0) Kilómetro; y

CONSIDERANDO, la necesidad de generar un circuito administrativo que facilite los pasos necesarios para concretar habilitación de unidad y/o renovación de habilitación para circular de las unidades que integran el Parque Móvil de las Empresas prestadoras de servicios de Turismo y Contratados y, juntamente con la necesidad de fortalecer los procesos de pases internos;

SE DISPONE el siguiente circuito administrativo:

- **Oficina Habilitaciones:** consulta de requisitos y documentación para la inscripción y/o renovación de parque móvil.-
- **Mesa de entradas:** se da inicio al expediente mediante nota formulada por la Empresa y dirigida al Secretario de Transporte de la Provincia, solicitando la habilitación de unidad y/o su prórroga de habilitación para circular, por la cual se deberá adjuntar la siguiente documentación, según corresponda:

HABILITACIÓN DE UNIDAD	PRÓRROGA DE HABILITACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Planilla discriminatoria. - Título de propiedad del Automotor o en su defecto Boleto de Compraventa con firma certificada por Escribano Público a nombre de la Empresa. - Certificado de Revisión Técnica Vehicular. - Frente póliza de seguro del automotor y comprobante de pago. - Libre Deuda de Of. Sanciones. - Comprobante de pago de canon. 	<ul style="list-style-type: none"> - Libre Deuda de Of. Sanciones. - Comprobante de pago de canon.

- **Oficina Habilitaciones** para control de documentación.-
- **División Regulaciones** para emitir dictamen técnico legal.-
- **Sección Despacho** para el dictado del correspondiente Acto Administrativo.-
- **Dpto. Registro y Control:** para su registro y reserva.-



Lic. Pablo Andrés Giachino
Secretario de Transporte
Provincia de Jujuy

NOTIFIQUESE, cumplido, archívese.-